

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 426 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1077853931	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución HUILA - GARZON GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No aplica
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
426	-	2025	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			Si
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Número de firmantes asignados: 41 *Número de sujetos en proceso de reincorporación limitante temporal:1 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 12 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 27 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 0 * Número de sujetos en proceso de reincorporación en ciclo inicial:1 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 0 Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 40 sujetos en reincorporación atendidos con el código FORM_PRI de acuerdo con las orientaciones de la UTR en el MEM25-018591, realizando con ellos la revisión inicial de su plan de reincorporación individual y socialización de oferta para priorización en el plan de reincorporación anual de los municipios de Garzón, Pital, Agrado, Tarqui, Altamira y Timana. Fuente de verificación: Reporte SIRR"□	
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos de la zona Centro .	
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Educación: Seguimiento al programa Maestro Itinerante con 4 PR asignados. * Socialización con las PR que tiene hijos estudiando en educación inicial, básica y media, con el fin la importancia y derechos que tiene que los menores de poder ingresar a una educación formal. Como también se solicita certificado de vinculación a institución educativa para soportes de cumplimiento de su plan anual 2026. * Se solicita 2 cupos para la modalidad de tejiendo saberes de familiares de PR de Timana, para asistir en Pitalito. Salud: •Se socializa con las personas que están pendientes de solicitar certificado de discapacidad, para que desarrollen las actividades que corresponde a esta acción dentro de su plan anual 2026. •Se realiza gestión para la solicitud de certificado estado activo del proceso de reincorporación con el objetivo de iniciar tramites de afiliación de salud a un PR quien reingreso al proceso en el mes de enero. Económica: Socialización a 1PR sobre la formulación de proyecto productivo individual. Fuente de verificación: registros en SIRR, registro de comunicaciones con los participantes y correo institucional."□	
	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Se trabajo en la línea de Reincorporación Social: -Educación: Se solicita certificado de Vinculación y permanencia a la oferta en educación de los hijos, como la permanencia donde se encuentra	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
426	-	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4		Si	matriculados en la modalidad de maestro itinerante: 1.2.3.2.2.2. Reincorporación económica: * Se comparte información por medio de mensaje de WhatsApp LA ESTRATEGIA DE FOMENTO de la ARN con los participantes de los municipios de Garzón, Pital, Agrado, Altamira, Tarquí y Timana. *Se comparte información por medio de mensaje de WhatsApp de convocatoria Curso del Sena Dirigido a las personas con proyecto individuales con las participantes de los municipios de Garzón, Pital, Agrado, Altamira, Tarquí y Timana. Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia y correo electrónico. □
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: -Revisión de base de seguimiento a proyectos productivos para la aplicación del instrumento de seguimiento de los proyectos productivos individuales para el mes de abril de 2026. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Cargue de atenciones para ajustes planes anuales generales: 40 sujetos en reincorporación con atención registrada *Actualización módulo de familia: 1 *Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 1 *Focalización de población que participara en las ofertas de reincorporación política: 0 *Avances en la revisión y focalización de ajustes a planes de reincorporación individual y proyección de priorización de acciones con código FORM-PRI. *Registro de cargues de variables del índice en el SIRR.:40 *Actualización de caracterización en los planes de proceso: 2 * Se hace revisión con los ajustes del los masivos 1 y 2 de los planes generales. Fuente de Verificación: Reporte SIRR"□
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: - Guion estrategia pedagógica para la realización de ajustes de los planes de reincorporación individual en el sistema de información para la reincorporación -Apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Malla cíclica de acciones. - Anexo 1 – cuadro consulta medios de verificación -Buscador VS SIRR -Buscador índice V2 - Material sobre el Índice de Reincorporación. - Malla IR-F-178 Fuente de Verificación: Listas de asistencia y verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos. "
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de abril de 2026, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. *Se validó la reliquidación pendiente de un sujeto en reincorporación y el incremento correspondiente al cambio de vigencia. -Identificación de una PR que no evidencia pagos por discapacidad. - Socialización de Resolución numero 0744 de 2026 de "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 1797 de 2023 modificado por el artículo 1 de la Resolución 146 de 2025." Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico. "□
	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
426	- 2025	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
9		Si	•09/04/2026: *Reunión presencial con profesionales del grupo primario en Neiva, donde se recibió orientación de proyección de los planes generales y anuales.(Orientadora social del grupo de Reincorporación y asesores del grupo primario GT Huila) •13/04/2026: *Reunión virtual de Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - GT Huila.(Yorby Sarmiento ingeniero de sistema GT Huila, modulada por NC) *Reunión virtual de Mesa Técnica Índice de Reincorporación Individual GT Huila.(Gabriela Gomez Valencia de NC) •20/04/2026: *Reunión virtual Orientaciones sobre Variables del Índice para ajustar.(Adriana del Pilar Lasso profesional Psicosocial GT Huila) •21/04/2026: *Reunion virtual de Orientación plan de trabajo anual(Orientadora Social de grupo de Reincorporación Smith Losada Romero). *Reunion virtual de Espacio -PRI sostenibilidad económica.(Luisa Fernanda Medina Cuellar asesora del Grupo de Sostenibilidad GT Huila). •23/04/2026: Reunion virtual Huila: Jornada Índice de Reincorporación.(Gabriel Gomez Valencia de NC). •27/04/2026: Reunion virtual : Espacio de consulta y revision de avances Índice PRI.(Diana Lasso profesional de seguimiento GT Huila). *Reunión virtual Linea Psicosocial(Vanessa Cuenca Rivas profesional psicosocial). •28/04/2026: Reunion virtual : Seguimiento a priorizaciones Programa Reunificación Familiar- Plan Anual.(Adriana del Pilar Lassoprofesional psicosocial). Fuente de verificación: Teams y correo electrónico."□
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *22/04/2026: Entrega de planilla de atención y Fuid, a gestión documental. *27/04/2026: Entrega de informe de actividades mes de Abril contrato 426-2025.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>